



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA S.A. y P. VILLA DE CANDELARIA

ACTA DEL JURADO REINA DE LAS FIESTAS DE SANTA ANA Y EL CARMEN VILLA DE CANDELARIA 2014

En la Villa de Candelaria, siendo las 23:45 h. del día 3 de julio de 2014 se reúne el jurado designado al efecto para decidir la Reina y su Corte de Honor de las Fiestas de Santa Ana y El Carmen 2014.

El Jurado ha estado integrado por las siguientes personas:

- D. Fabio Sánchez Sangareau
- Dña. Rocío Benítez
- D. Dailos Ramos ✓
- Dña. Jéssica González Espino
- Dña. Beatriz Almeida López
- D. Santi Castro
- Dña. Cósima Rodríguez del Castillo

Actuando como Secretaria (con voz, pero sin voto) Dña. Cósima Rodríguez del Castillo (Técnico del Ayuntamiento de Candelaria)



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA S.A. y P. VILLA DE CANDELARIA

Y acuerdan el siguiente fallo:

2º DAMA DE HONOR

NOMBRE: *Belinda Castellano Reyes*

REPRESENTA: *El Pozo*

1º DAMA DE HONOR

NOMBRE: *Arianna Diaz Barroso*

REPRESENTA: *Araya*

REINA DE LAS FIESTAS DE SANTA ANA Y EL CARMEN 2014

NOMBRE: *Andrea Renouell Tapia*

REPRESENTA: *Santa Ana*



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA S.A. y P. VILLA DE CANDELARIA

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firman la presente
en Candelaria a 3 de julio de 2014.

D. Fabio Sánchez Sangareau

Dña. Rocío Benítez

D. Dailos Ramos

Dña. Jérica González Espino

Dña. Beatriz Almeida López

D. Santi Castro

Dña. Cósima Rodríguez del Castillo